

ALGARROBO, DECRETO N° VISTOS: 3 0 ABR 2020 0 7 7 4 MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
- **4.** D.A. Nº 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- **5.** D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
- **6.** D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7, letra G.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 91 de Fecha 14.02.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro.22886, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de Acondicionamiento de Radiador Intercooler de vehículo municipal P.P.U BPKC-45.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que para garantizar los trabajos requeridos se contrata al proveedor autorizado por la marca para prolongar la vida útil de los vehículos.
- Que el vehículo Municipal P.P.U BPKC-45, debe estar operativo para cubrir reparto de agua a postas rurales, colegios, ayudas sociales y riego de áreas verdes.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de Acondicionamiento de Radiador Intercooler para vehículo municipal Volkswagen P.P.U BPKC-45.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 2.525.389.- (dos millones quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y nueve pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias, N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto total de \$ 2.052.316, N° 215-22-03-001 por un monto total de \$ 61.285, y N° 215-22-04-011 por un monto total de \$ 411.788.-, correspondiente al Presupuesto Municipal 2020.-

ÁNÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y DAD DE ALGA ANEZ MALDONADO ALCALDE ALCALDE TIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL JLYMPMM/U.C/TVC/mcs DISTRIBUCION: - Unidad de Adquisiciones RECEPCIÓN: 3 0 ABR 2020 Dirección de Administración y Finanzas (1) FECHA SALIDA: 04 HAY - Unidad de Control Interno (1) - Archivo OBSERVACIÓN Nº